JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PASACABALLOS

Personería jurídica 2323 de 1.963

Resolución 6836 de 16 de agosto de 2016



LA UNIÓN DA SOLUCIÓN

Pasacaballos 19 Mayo de 2021

El suscrito presidente de la junta de acción comunal de la UCGR de pasacaballos.

HACE CONSTAR

Que a este despacho en horas hábiles se hizo presente el/la SEÑOR(A) ANGEL JOSE ESCORCIA MARRUGO identificado con C.C Nº 9.291.559 de TURBACO (Bolivar) para solicitar CERTIFICADO DE VECINDAD

La anterior solicitud se le sometió al juramento de rigor de conformidad con lo preceptuado en el ART 269 CCP en concordancia con el ART 442 DEL CP, manifestó el natal corregimiento de pasacaballos y que en la actualidad vive en CII las flores # 9-45 y tiene dos (02) años viviendo en el corregimiento de pasacaballos.

Para constancia se firma y se sella en pasacaballos a los 19 días del mes de Mayo del año 2021

Nota: este certificado tiene validez de seis (06) meses a partir de la fecha de haberlo solicitado.

JORGE ELIECER ZABALETA OLIVO

C.C 73.135.061

Cel: 3116768257

Presidente de la JAC pasacaballos

EMAIL: jozabaleta25@hotmail.com